



PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE ARCE/ ARTZIBAR

presentación documento abreviado de la EMOT



1_proceso de tramitación y participación ciudadana

2_resultados de la información

3_objetivos de la EMOT

4_alternativas residenciales

5_alternativas actividades económicas

6_alternativas sistemas generales

7_documento abreviado de la EMOT

8_aportación ciudadana

1_proceso de tramitación y participación ciudadana

1_Información urbanística

2_Estructura y Modelo de Ocupación del Territorio

Exposición al público de la versión preliminar durante mínimo un mes,

Se remitirá al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para que recabe los informes sectoriales de Dep. Adm. Foral y mancomunidades.

3_Resolución sugerencias y aprobación de la EMOT

4_Aprobación inicial del plan general

Exposición pública durante mínimo 1 mes

Petición de informes al Departamento para Informe Global, a mancomunidades, concejos, órganos ministeriales y Confederación Hidrográfica.

5_Valoración de alegaciones e informes y Aprobación provisional por el ayuntamiento

6_Modificación y remisión al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para aprobación definitiva

2_Solicitud al órgano ambiental del inicio de la evaluación ambiental estratégica

Borrador del Plan y un documento inicial estratégico. El órgano ambiental emitirá el **documento de alcance**

4_Estudio Ambiental Estratégico

Exposición pública y consulta a administraciones

5_Declaración Ambiental Estratégica (DAE)

Solicitar al órgano ambiental.

1_proceso de tramitación y participación ciudadana

1_Información urbanística

2_Estructura y Modelo de Ocupación del Territorio

Exposición al público de la versión preliminar durante mínimo un mes,

Se remitirá al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para que recabe los informes sectoriales de Dep. Adm. Foral y mancomunidades.

3_Resolución sugerencias y aprobación de la EMOT

4_Aprobación inicial del plan general

Exposición pública durante mínimo 1 mes

Petición de informes al Departamento para Informe Global, a mancomunidades, concejos, órganos ministeriales y Confederación Hidrográfica.

5_Valoración de alegaciones e informes y Aprobación provisional por el ayuntamiento

6_Modificación y remisión al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para aprobación definitiva

2_Solicitud al órgano ambiental del inicio de la evaluación ambiental estratégica

Borrador del Plan y un documento inicial estratégico. El órgano ambiental emitirá el **documento de alcance**

4_Estudio Ambiental Estratégico

Exposición pública y consulta a administraciones

5_Declaración Ambiental Estratégica (DAE)

Solicitar al órgano ambiental.

1_proceso de tramitación y participación ciudadana

La participación ciudadana exigida por el **DFL 1/2017**

proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento mediante **plan de participación**

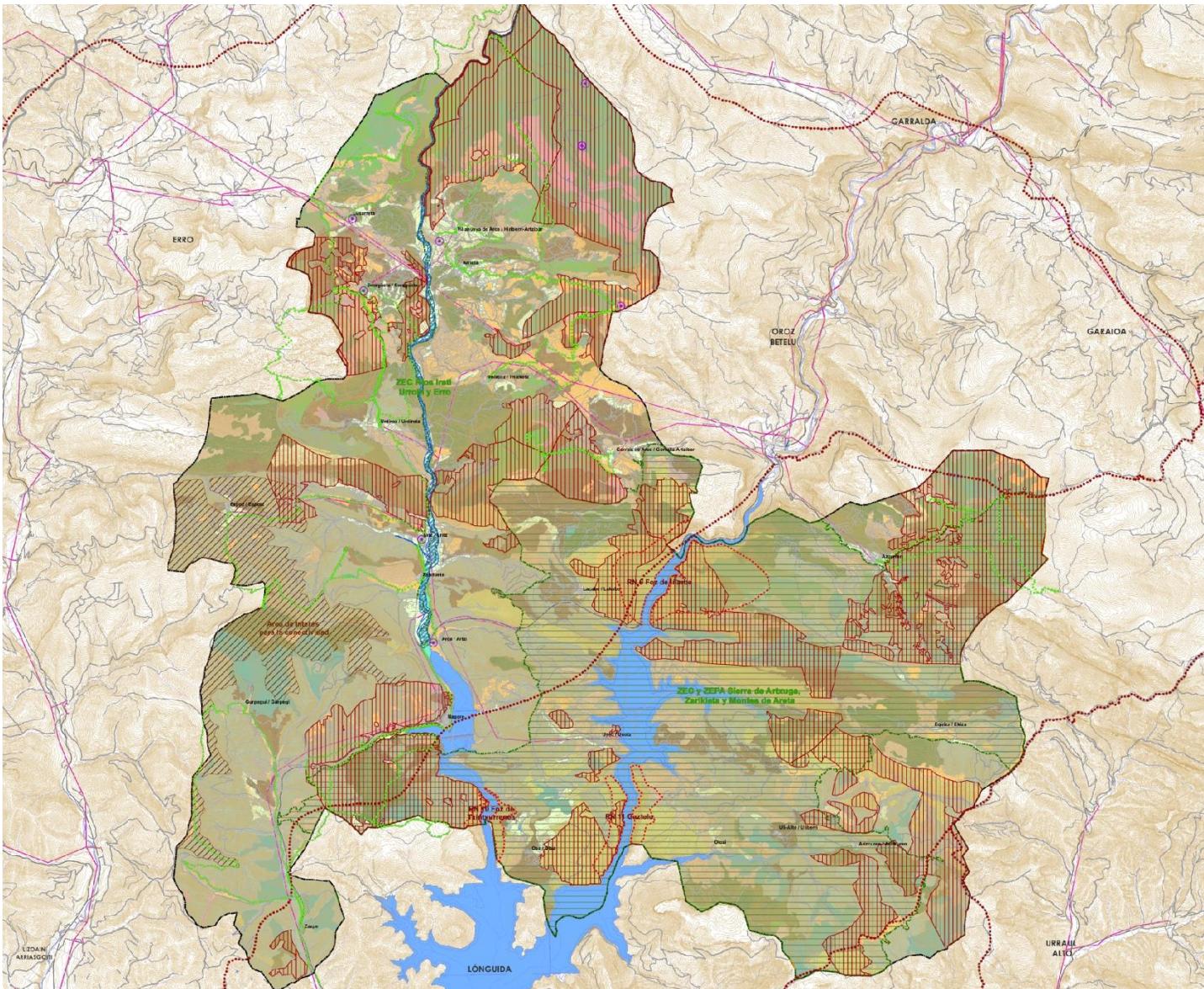
sugerencias a la EMOT

alegaciones al Plan aprobado inicialmente por el Ayuntamiento

Se cuenta con un primer documento del **programa de participación ciudadana** que garantiza la participación real y efectiva de toda la ciudadanía en las ocasiones exigidas por la ley

2_resultado de la información

PLANOS INFORMATIVOS TERRITORIO



VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

- Usos antrópicos
- Cultivos y praderas de uso agropecuario
- Hayedo
- Hayedo Robledal
- Robledal
- Carrascal
- Bojera
- Matorral
- Afloramientos rocosos y roquedo
- Pastizal alta montaña
- Pastizal
- Coníferas con arbolado autóctono
- Pinares
- Vegetación de ribera
- Embalse

ITINERARIOS Y SENDEROS

- Senderos de interés

VALORES NATURALES

- Red natura 2000
- Reservas naturales
- Áreas de Protección de Fauna Silvestre
- Área de interés para la conectividad
- Montes de Utilidad Pública

INUNDABILIDAD

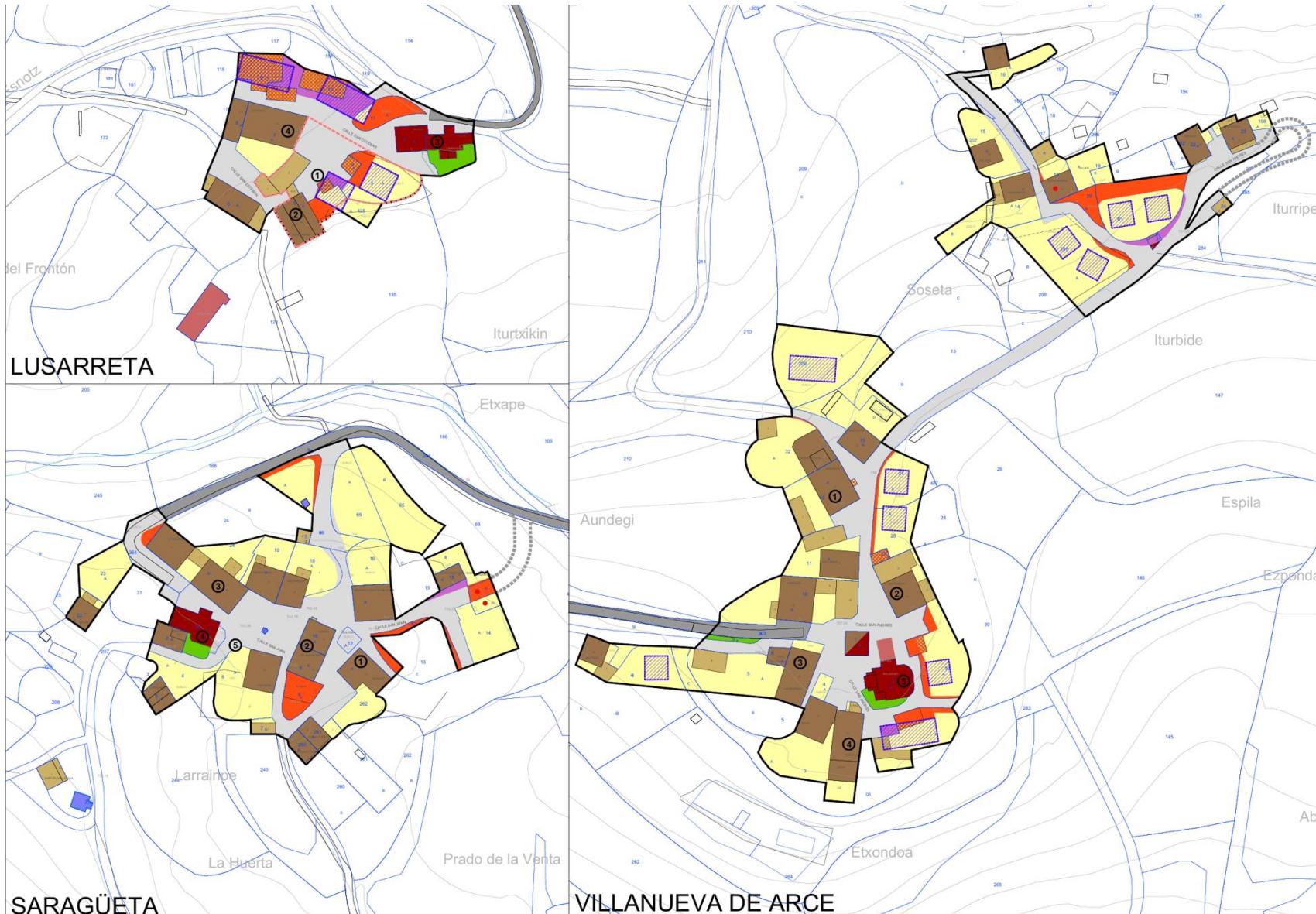
- Inundabilidad para periodo de retorno de 500 años

PATRIMONIO CULTURAL

- Bienes de interés cultural
- Vías Pecuarias

2_resultado de la información

PLANOS INFORMATIVOS TERRITORIO

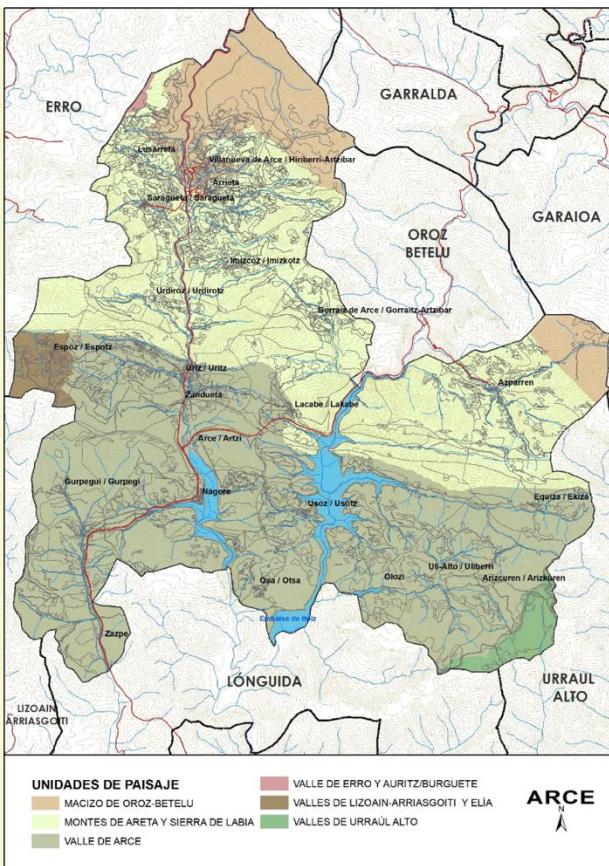


2 _ resultado de la información

MEMORIA INFORMATIVA

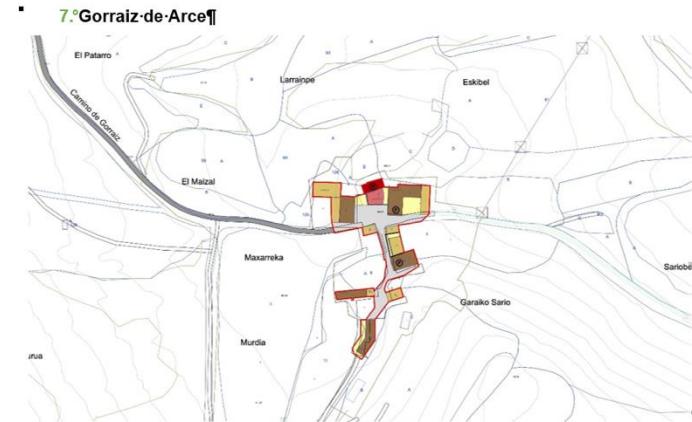
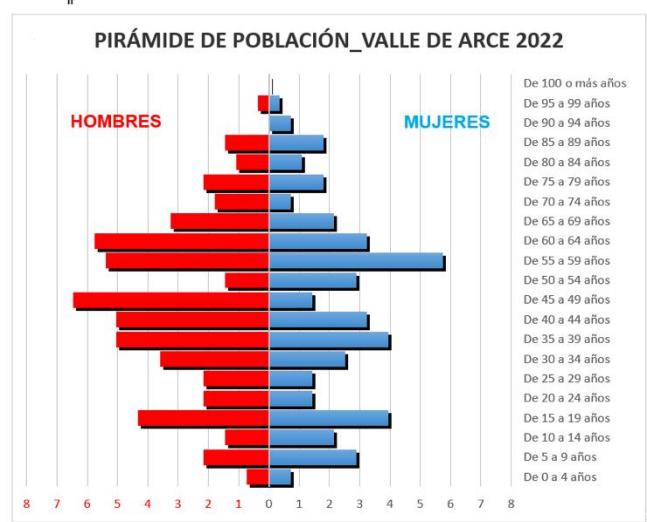
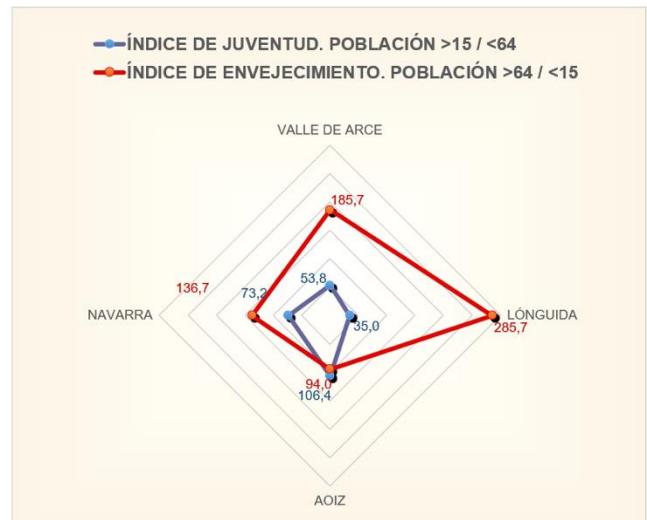
B2.2.ºPAISAJE DE ARCE¶

1.º Análisis del paisaje e identificación de unidades paisajísticas¶



Arce tiene un valor paisajístico muy importante con unos elementos de indudable interés paisajístico en el territorio. Estos paisajes, deberán ser tenidos en cuenta en el PGM de Arce. A continuación, se describen las unidades paisajísticas presentes en Arce que se extraen del Catálogo de Paisajes del POT teniendo en cuenta la escala municipal:¶

- Macizo de Oroz-Betelu¶
- Montes de Arete y Sierra de Labia¶



1.º Se trata de un antiguo concejo tutelado actualmente habitado que se encuentra en una pequeña llanura a 910 m de altitud en el centro este del municipio. Se conecta a través de una pista asfaltada que une Oroz-Betelu con la NA-1712 a través de Imizcoz. La topografía es relativamente llana, coincidente con la parte baja del Barranco de Lakorri.¶

2.º La estructura urbana es simple con una calle dirección norte-sur que arranca de una pequeña plaza sobre la que se ubican la Iglesia San Martín y el cementerio, y sobre la que se disponen las diferentes edificaciones.¶

3.º El núcleo solo cuenta con el espacio público que da frente a la Iglesia y que se encuentra sobre la pista por la que se accede. El nivel de urbanización es bueno.¶

4.º El caserío se encuentra, en general, en buen estado con un par de viviendas de cierto interés. La tipología dominante es la vivienda tradicional en parcela aislada con un volumen principal y algún anexo.¶

5.º Todas las parcelas que se encuentran en suelo urbano se encuentran edificadas si bien existe alguna parcela vacante junto al vial principal.¶



3_objetivos de la EMOT

CONVENIO. OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL

- F01.** El PGM responderá a los objetivos y principios generales del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- F02.** El PGM fomentará, respecto al desarrollo sostenible: crecimiento compacto, rehabilitación, mejora de eficiencia energética, la reducción efectos del cambio climático, movilidad sostenible, accesibilidad y preservación del paisaje.
- F03.** Se desarrollará conforme a las necesidades y aspiraciones de la sociedad, suscitando una amplia participación ciudadana.
- F04.** El PGM incluirá criterios de urbanismo inclusivo dando respuesta a todos los sectores de población.
- F05.** El PGM deberá ser un instrumento sencillo y práctico, comprensible por la población y útil para el mantenimiento de la actividad (social y económica) en localidad.
- F06.** Incorporará los suelos ya protegidos por la legislación sectorial, tales como:
- F07.** Ordenará y establecerá la regulación urbanística de los terrenos rústicos, como suelos no urbanizables de preservación.
- F08.** El PGM prestará especial atención a los valores paisajísticos.

3_objetivos de la EMOT

CONVENIO. OBJETIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL

- M01.** Actualizar el Plan General Municipal para adaptarlo a nuevas normativas y a la normativa vigente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y a la realidad urbanística actual.
- M02.** Fomentar la recuperación de los pueblos habitados de enclaves aislados como medida ante el despoblamiento.
- M03.** Ofrecer la oportunidad de participación ciudadana para involucrar a la población en las decisiones futuras.
- M04.** Incorporar medidas de adaptación al cambio climático y urbanismo sostenible.
- M05.** Establecimiento de una ordenación suficientemente pormenorizada para cada núcleo, individualizada en lo posible para cada parcela, o con pequeñas unidades de ejecución que puedan proporcionar agilidad a las actuaciones y garantizar un crecimiento adecuado.
- M06.** Potenciar la rehabilitación con el fin de proporcionar el acceso a la vivienda, regulando y facilitando la división de viviendas.
- M07.** Elaboración de un catálogo arquitectónico actualizado.
- M08.** Facilitar la instalación de pequeñas actividades económicas en los diferentes núcleos urbanos.

3_objetivos de la EMOT

EMOT. OBJETIVOS TERRITORIALES

- 1. Normativa con determinaciones vinculantes para el territorio y para el planeamiento según POT1.**
- 2. Determinaciones en suelo de preservación según POT pero adaptadas al municipio.**
- 3. Conservación y puesta en valor del territorio.**
- 4. Proteger las áreas y espacios naturales de interés, sin limitarse a aquellas que disponen ya de una identificación.**
- 5. Atención al paisaje.**
- 6. Minimización de los impactos producidos por las infraestructuras existentes y por las previstas.**
- 7. Previsión del acondicionamiento de la red de sendas existentes, apoyándose especialmente en las vías pecuarias, la calzada romana y la Ruta Eurovelo 3, y completándolas donde sea convenientes.**
- 8. Protección de espacios naturales protegidos por la legislación sectorial como Zonas Especiales de Conservación**
- 9. A nivel local y comarcal se identificarán y protegerán aquellos espacios de interés local y comarcal tales como Foces, crestas y escarpes.**
- 10. Conservación y gestión sostenible del bosque autóctono.**
- 11. Conexiones peatonales y ciclistas a nivel local.**
- 12. Inventario y catálogo del patrimonio inmueble que por su valor haya de ser objeto de protección singular.**
- 13. Fomento de movilidad a centros de trabajo y municipios cercanos como Aoiz, de forma sostenible.**
- 14. Regular las actividades en suelo rústico, en especial, las actividades ganaderas en los entornos urbanos.**

3_objetivos de la EMOT

EMOT. OBJETIVOS AMBIENTALES

- 1. Fomentar la movilidad sostenible en el municipio tanto en los núcleos urbanos como las conexiones entre ellos.**
- 2. Mejorar la urbanización de las carreteras a su paso por los núcleos urbanos reduciendo el efecto barrera y los impactos ambientales que se derivan tráfico existente**
- 3. Fomentar la presencia de espacios verdes no impermeabilizados en el núcleo urbano.**
- 4. Incluir medidas de eficiencia energética tanto en los proyectos de urbanización para el alumbrado público como en las dotaciones y edificios de uso municipal.**
- 5. Adaptar a la realidad del núcleo las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio.**
- 6. Establecer las condiciones que han de cumplir los usos no residenciales para su implantación en el núcleo urbano de modo que, garantizando la calidad ambiental, la cercanía entre lugar de trabajo y la vivienda se facilite la conciliación familiar.**

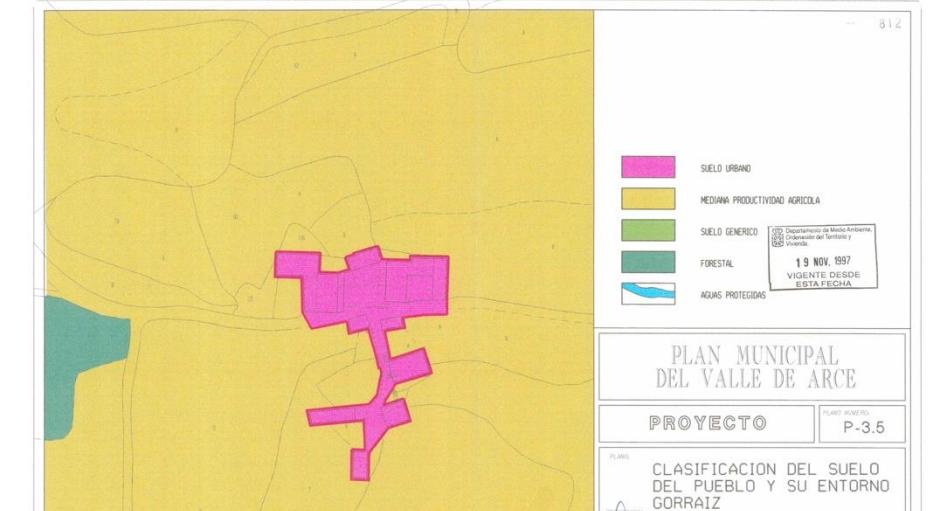
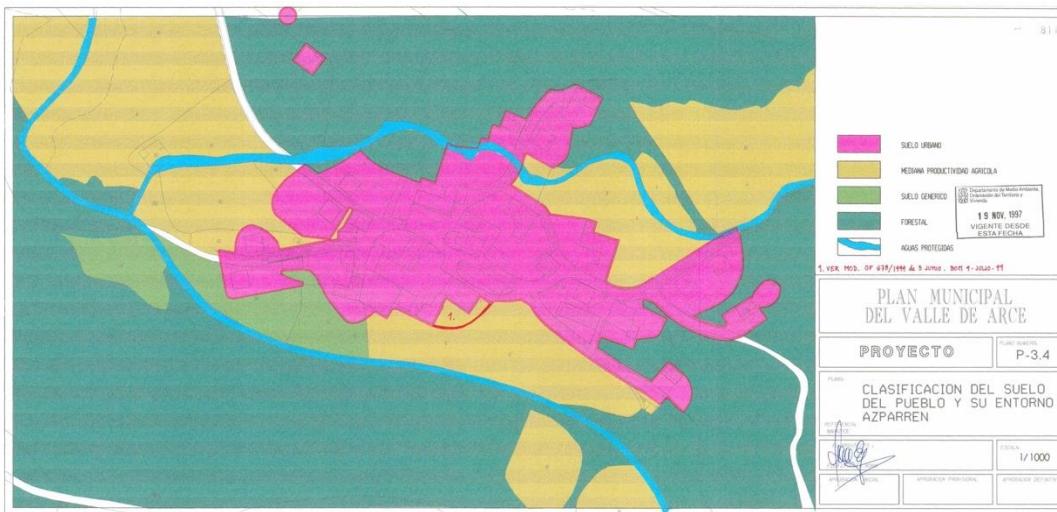
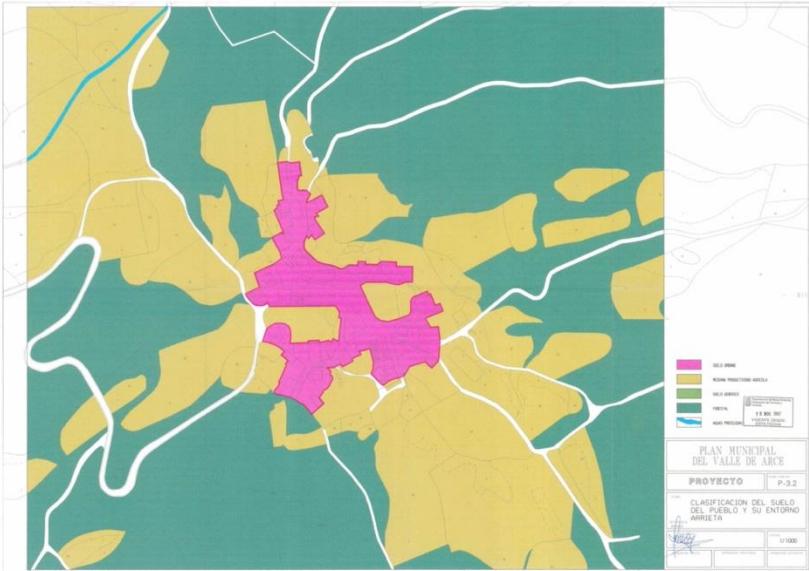
3_objetivos de la EMOT

EMOT. OBJETIVOS URBANOS

- 1. PGM actualizado y adaptado**
- 2. Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana.**
- 3. Establecer una gestión acorde a las características del municipio.**
- 4. Favorecer y priorizar las acciones que induzcan actividad.**
- 5. Fomentar la variedad tipológica en el núcleo urbano.**
- 6. Recuperar los pequeños núcleos de población aislados.**
- 7. Adaptar la morfología urbana al Cambio Climático.**
- 8. Regeneración del tejido existente con criterios sostenibles**
- 9. Consolidación núcleos urbanos manteniendo sus características.**
- 10. Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio.**

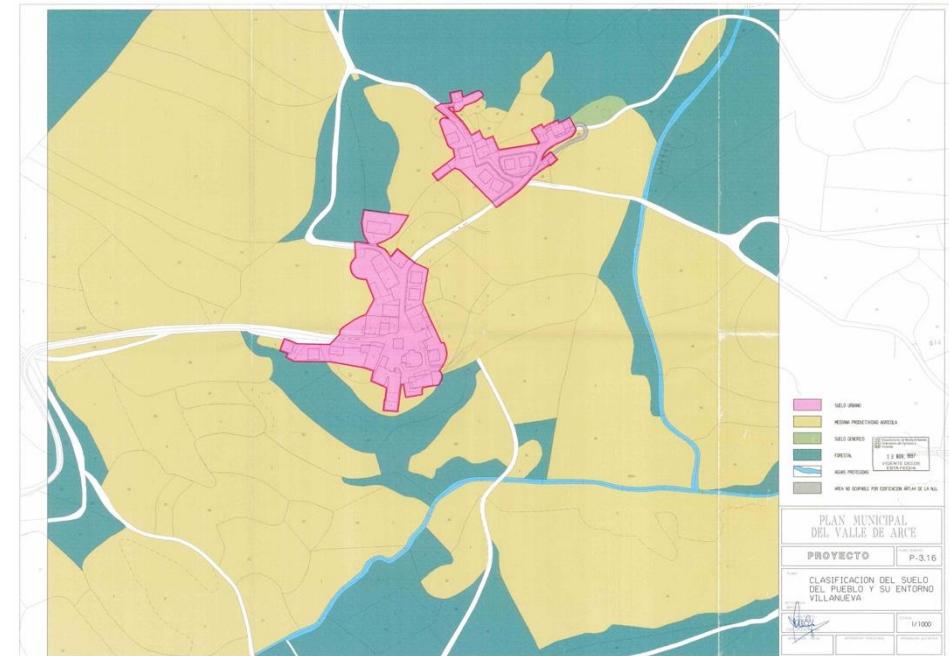
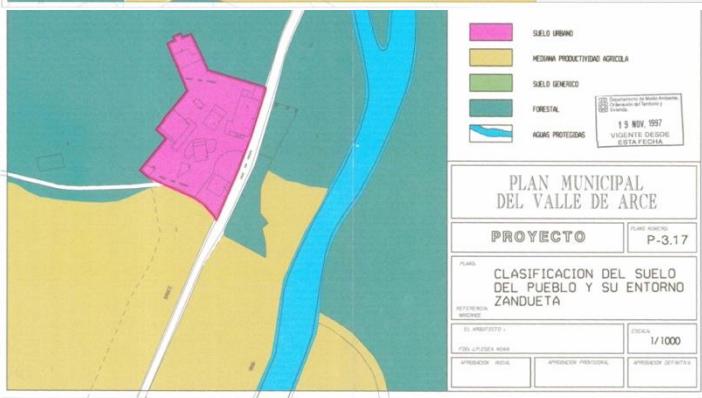
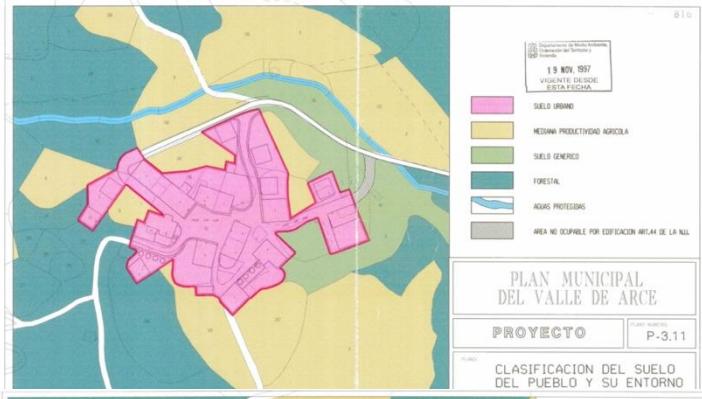
4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 0. MANTENER LA ACTUAL CLASIFICACIÓN DEL PGM



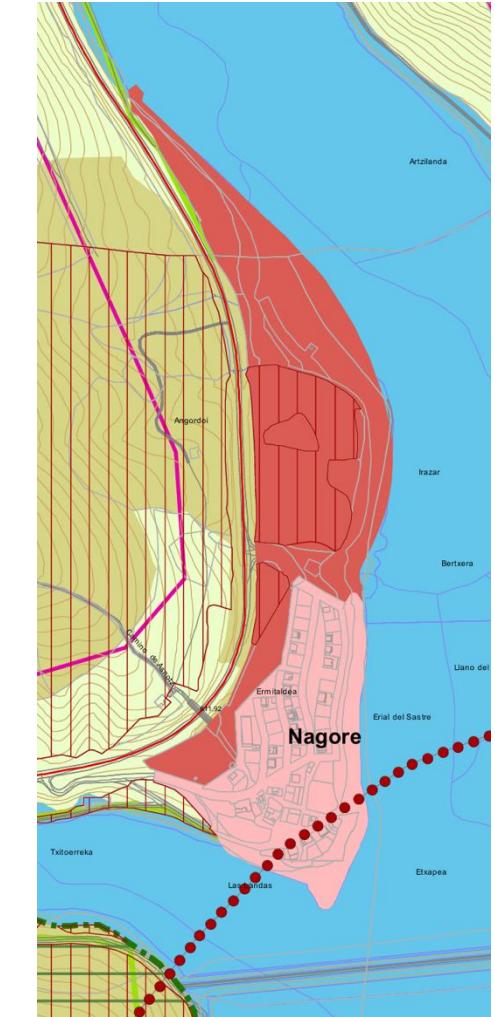
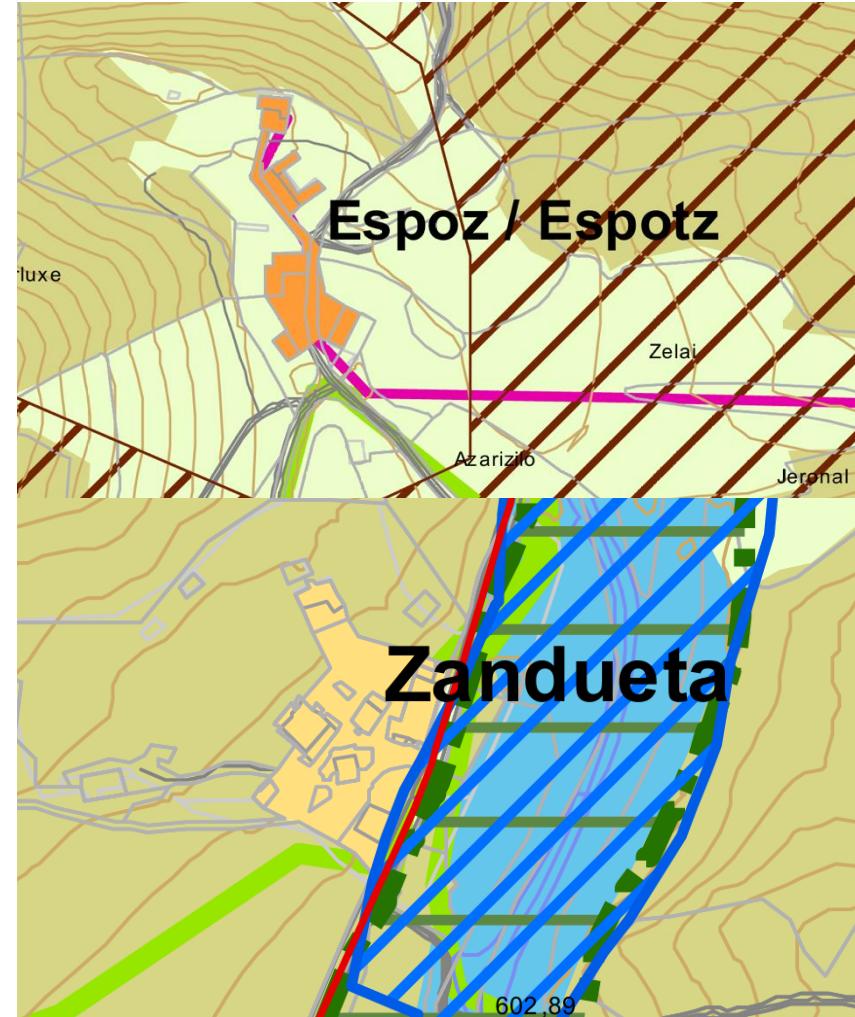
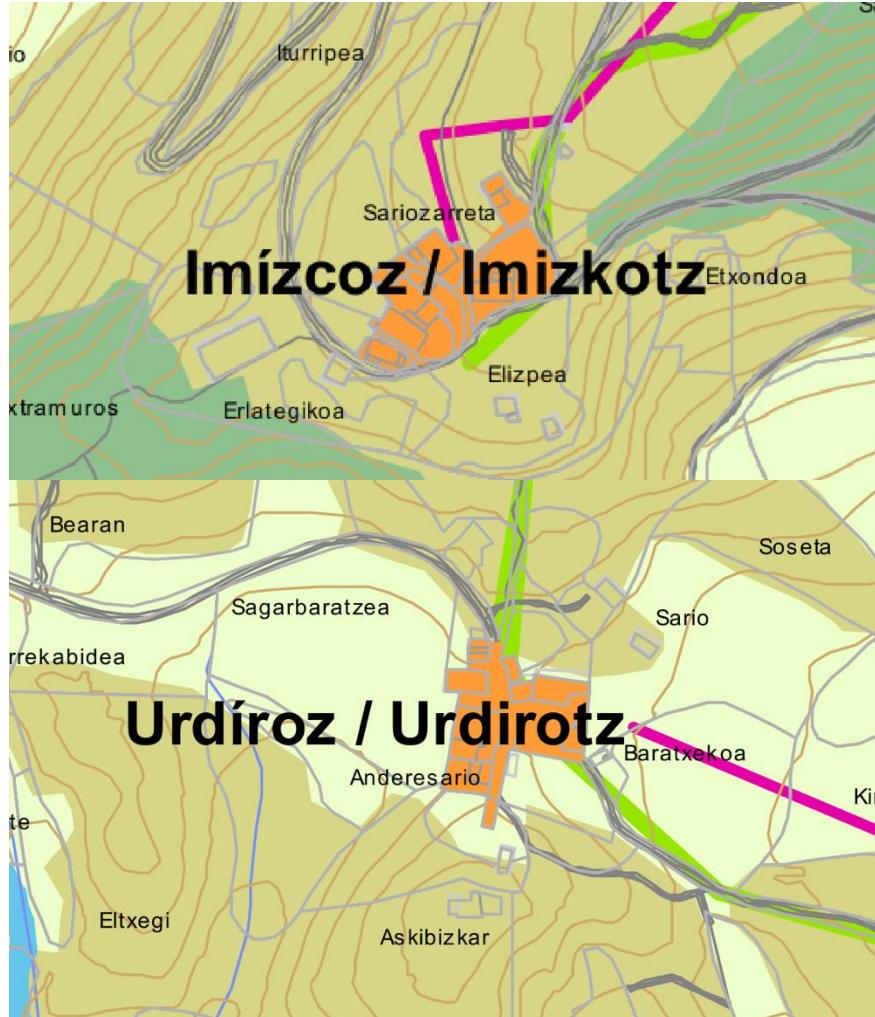
4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 0. MANTENER LA ACTUAL CLASIFICACIÓN DEL PGM



4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 1. CLASIFICA COMO URBANOS AQUELLOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES, SIN INCLUIR NUEVOS CRECIMIENTOS



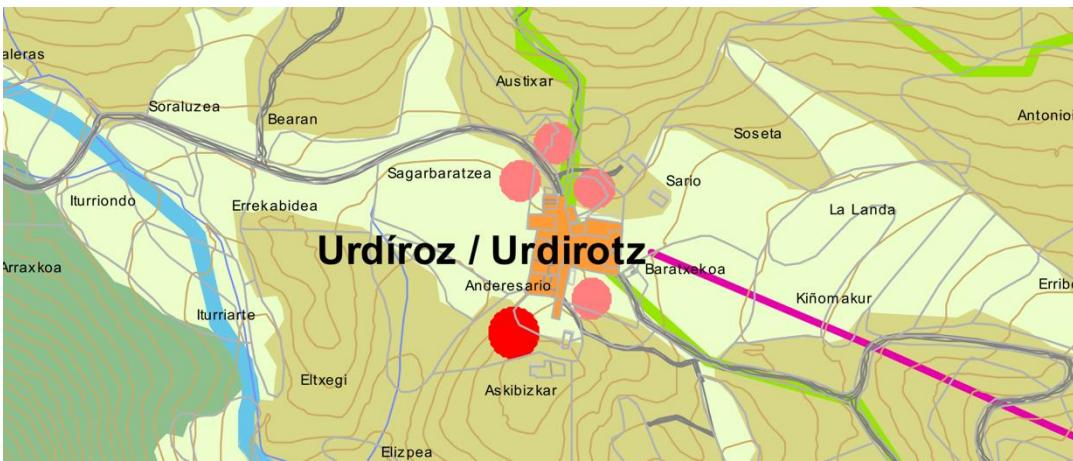
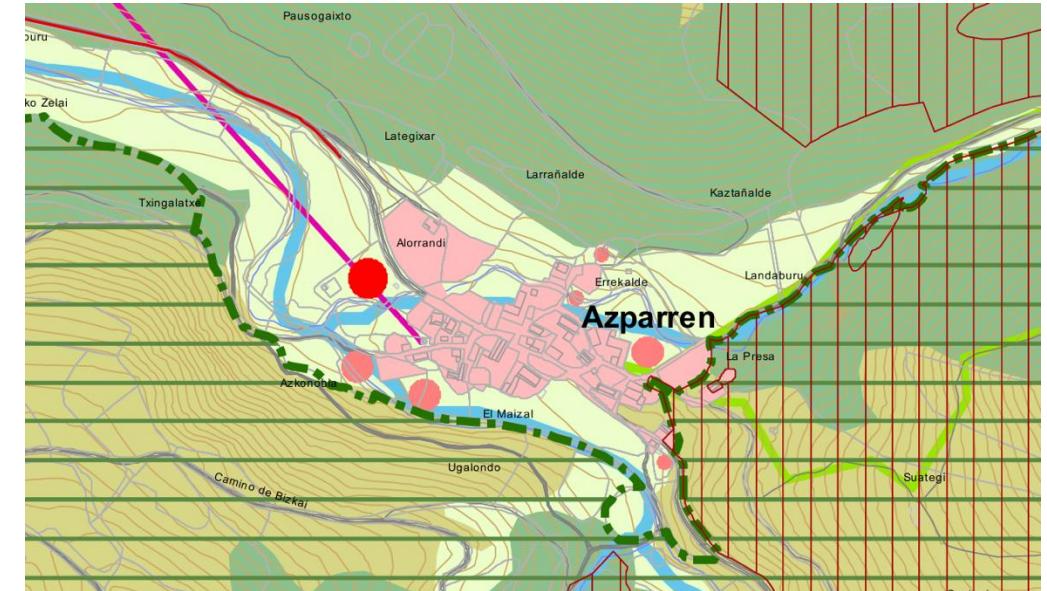
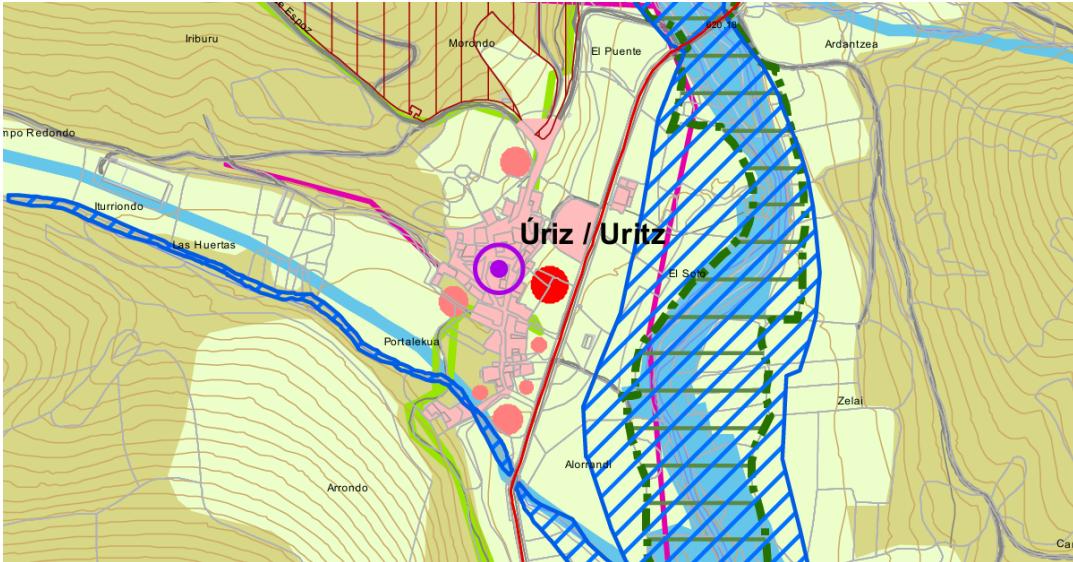
4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 2. SOBRE LA ALTERNATIVA 1 INCLUIR PEQUEÑOS CRECIMIENTOS Y REMATES DE LA TRAMA URBANA



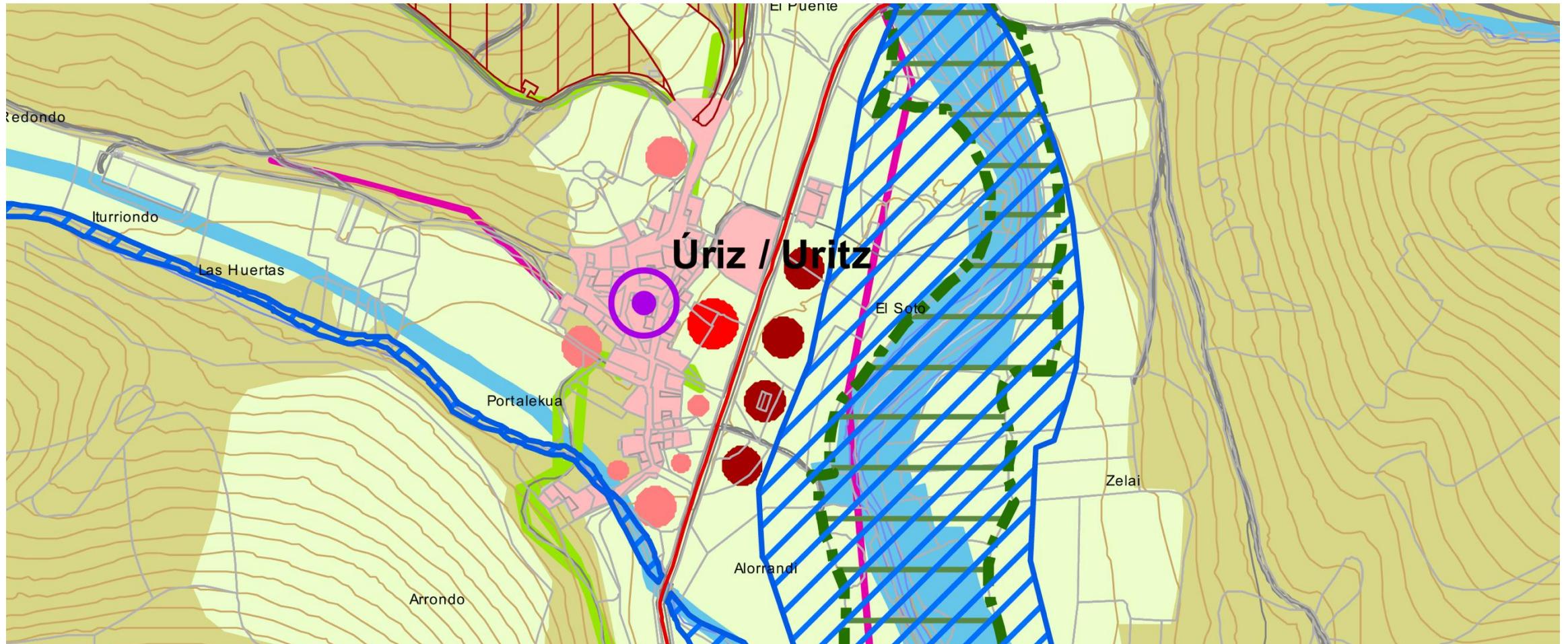
4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 2. SOBRE LA ALTERNATIVA 1 INCLUIR PEQUEÑOS CRECIMIENTOS Y REMATES DE LA TRAMA URBANA



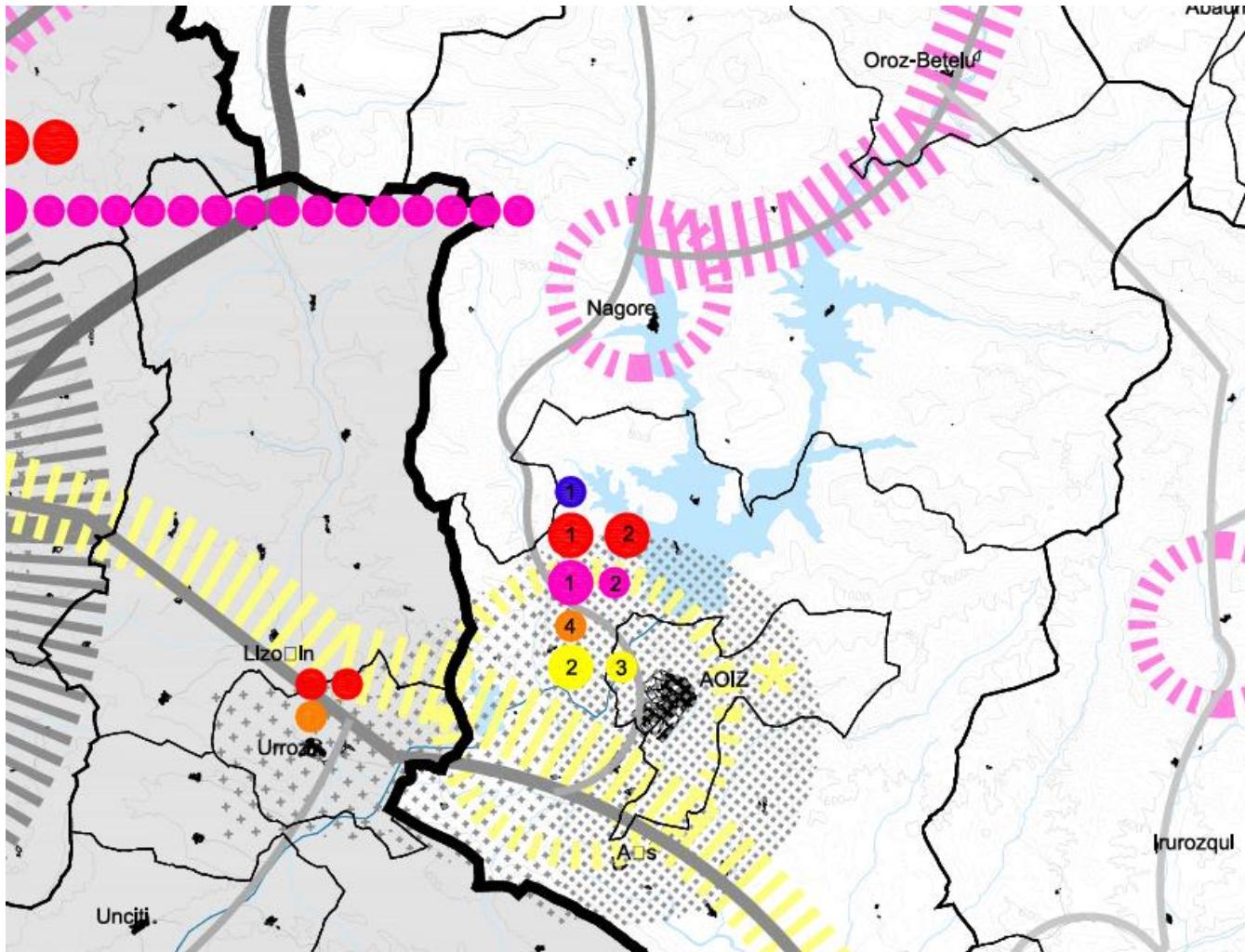
4_alternativas residenciales

ALTERNATIVA 3. SOBRE LA ALTERNATIVA 2 AÑADIR UN NUEVO SUELO URBANIZABLE EN ÚRIZ



5_alternativas actividades económicas

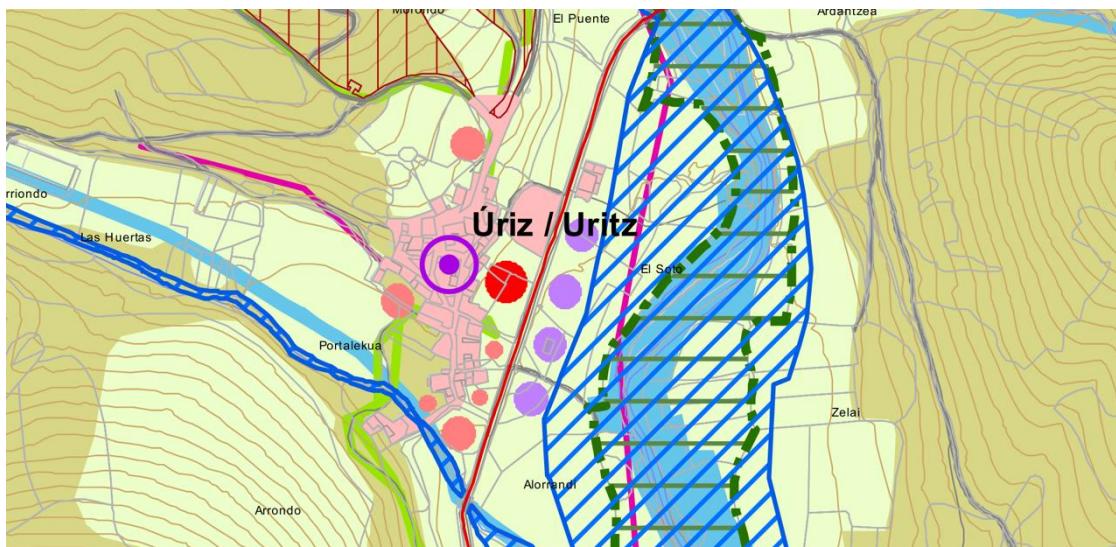
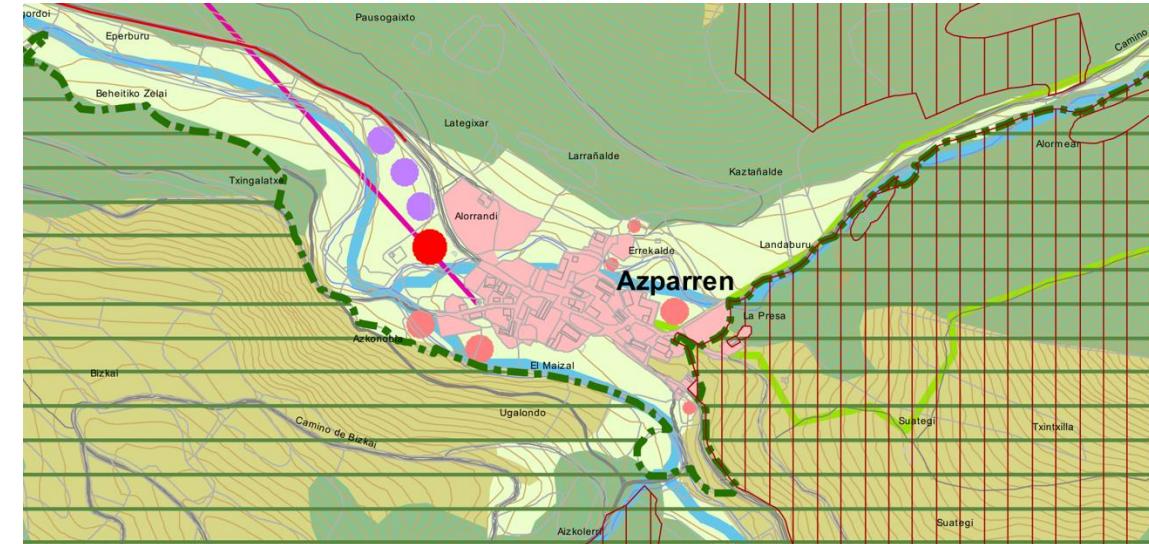
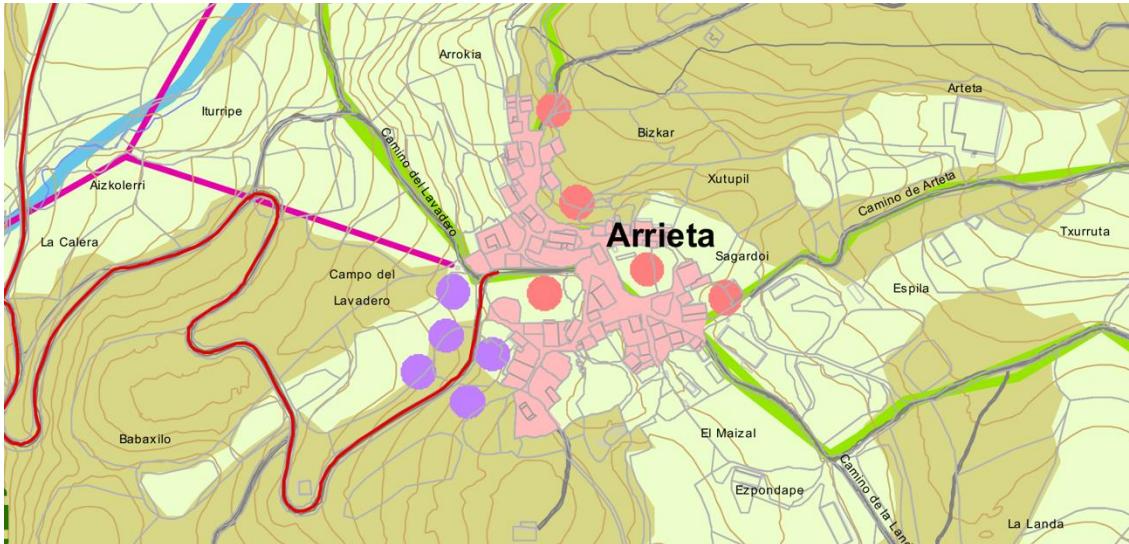
ALTERNATIVA 0. MANTENER EL ESTADO ACTUAL SIN SUELOS ESPECÍFICOS



Plan General Municipal Valle de Arce/Artzibar

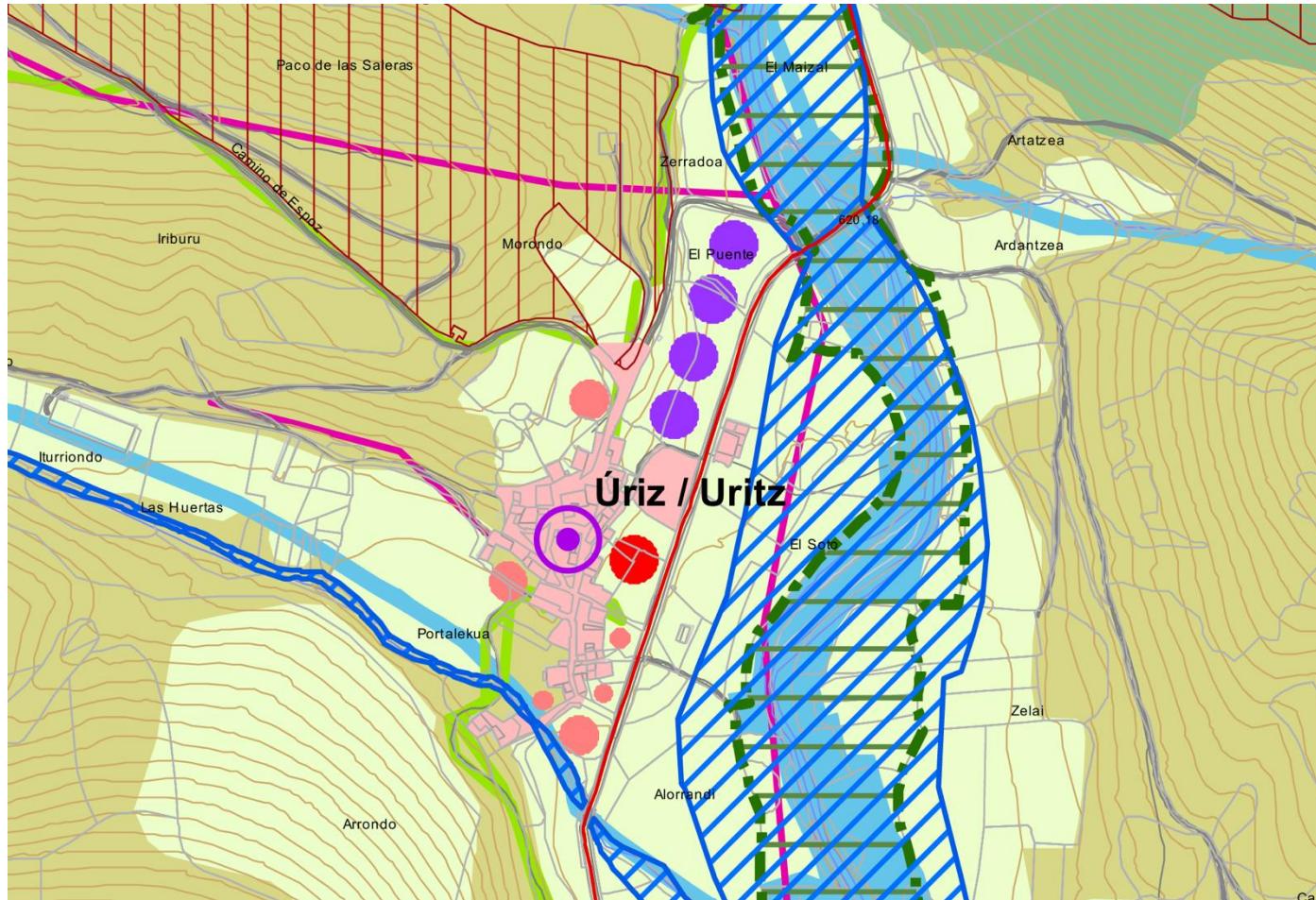
5_alternativas actividades económicas

ALTERNATIVA 1. PEQUEÑOS ÁMBITOS DISTRIBUIDOS POR EL TERRITORIO

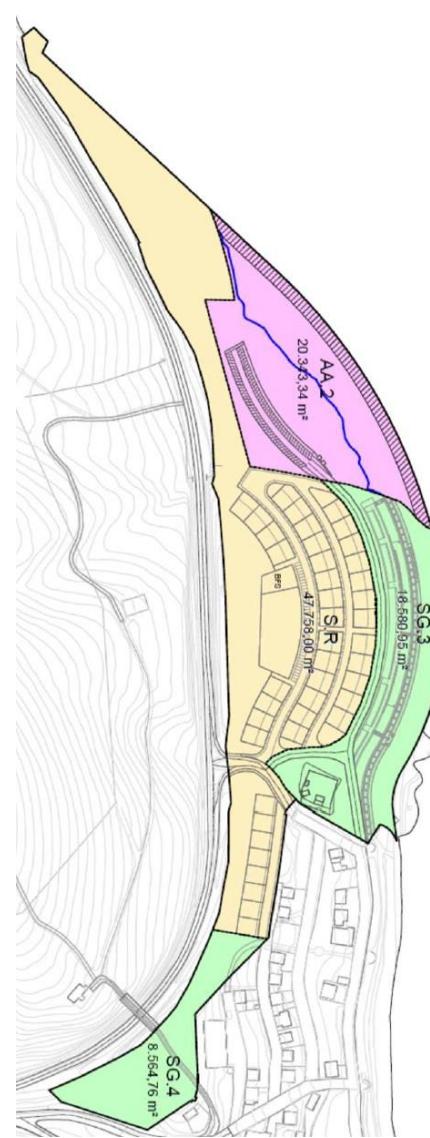
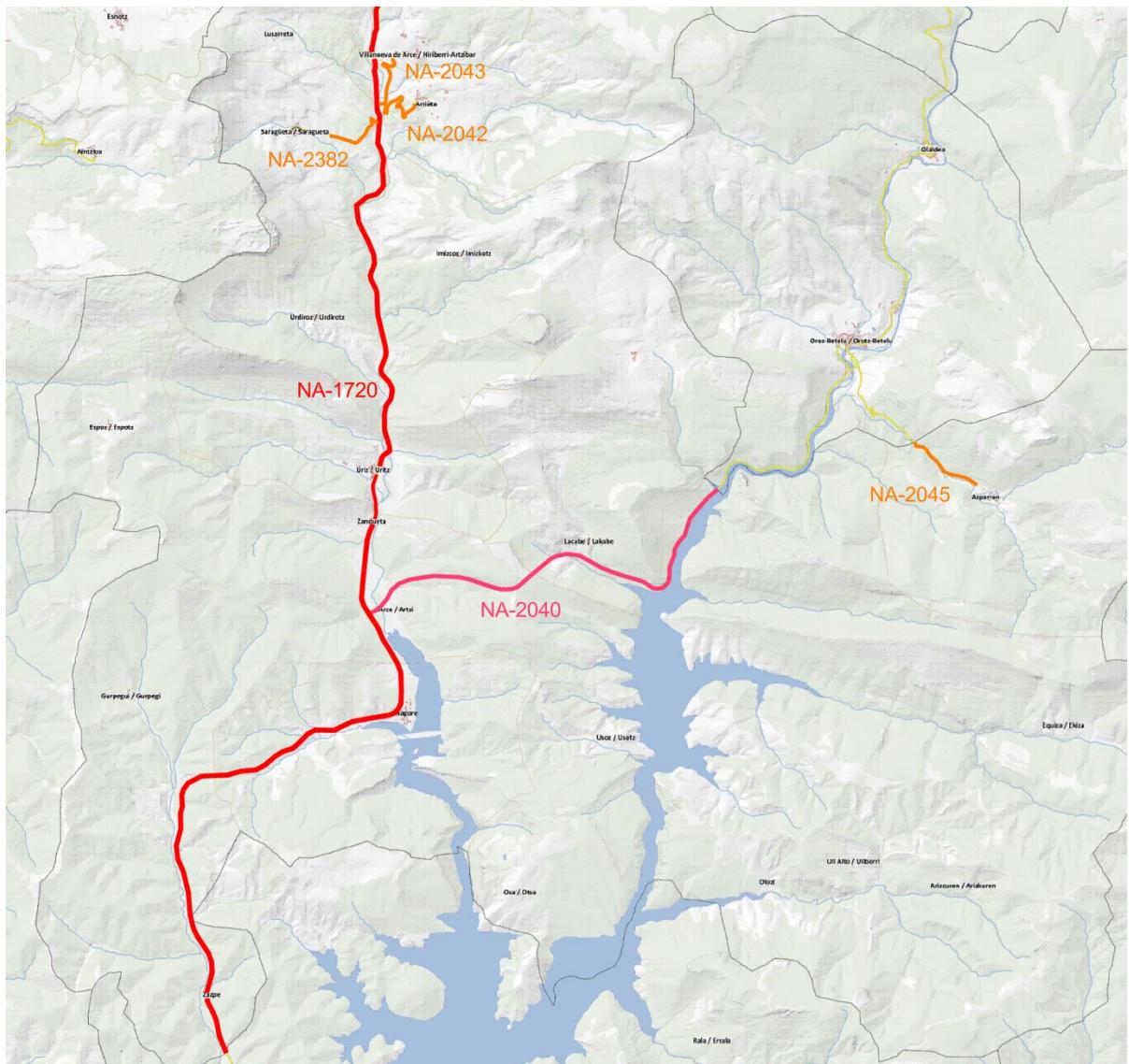


5_alternativas actividades económicas

ALTERNATIVA 2. POLÍGONO DE MAYOR DIMENSIÓN CONCENTRADO EN ÚRIZ

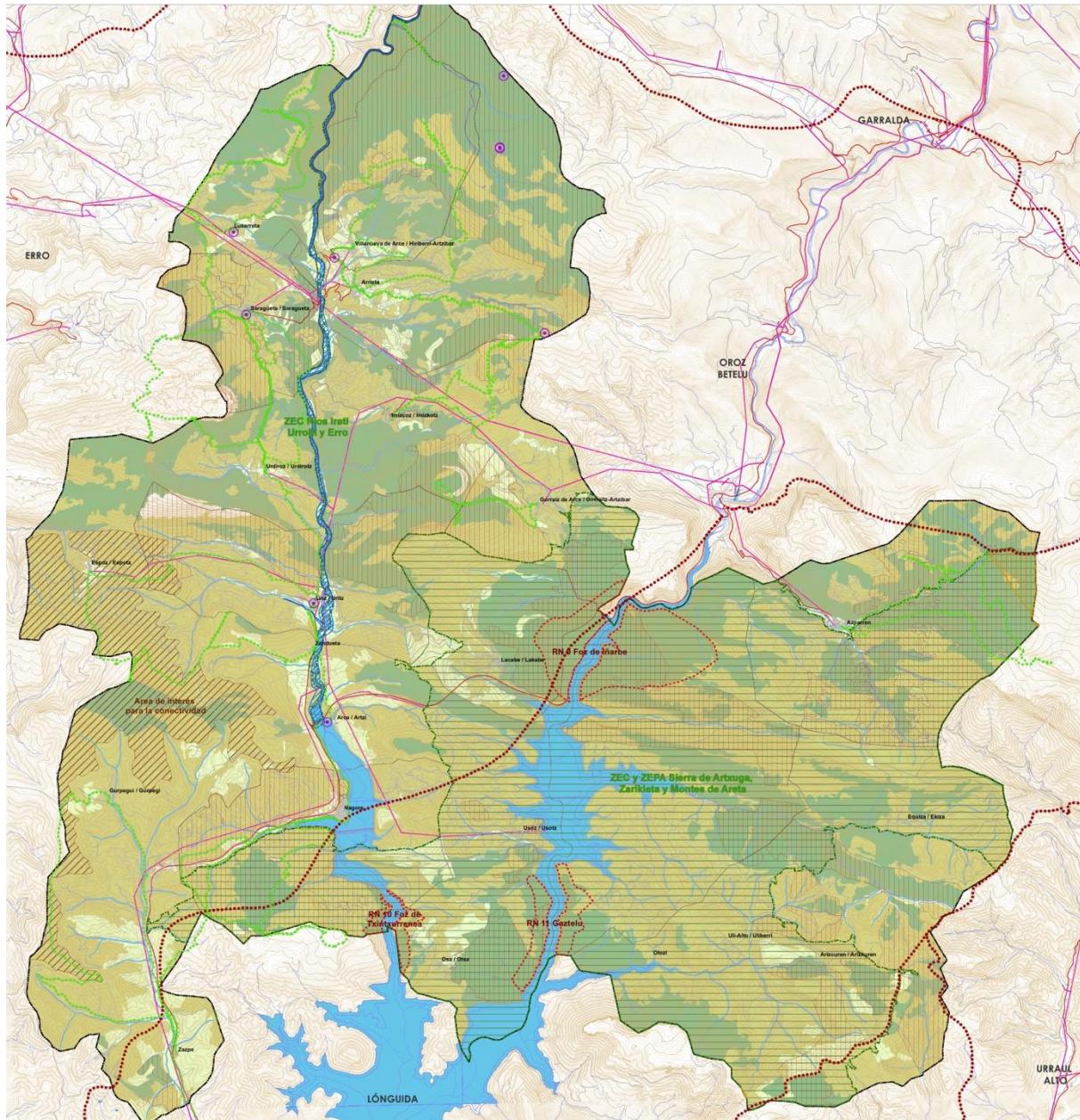


6_alternativas sistemas generales



Plan General Municipal Valle de Arce/Artzibar

7_documento abreviado de la EMOT



SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

De Valor Ambiental

Vegetación de Especial Interés

Sistema de cauce y riberas

Área de interés para la conectividad

Espacios naturales protegidos

Red natura 2000

Reservas naturales

Áreas de Protección de Fauna Silvestre

De Infraestructuras

Red de carreteras

Red de electricidad

De Prevención de Riesgos

Inundabilidad para el periodo de retorno de 500 años

De Valor para su Explotación Natural

Montes de Utilidad Pública

De Valor cultural

Bienes de interés cultural

Vías Pecuarias

SUELO NO URBANIZABLE DE PRESERVACIÓN

De Valor Ambiental

Formaciones arboladas, arbustivas y herbáceas naturales o seminaturales

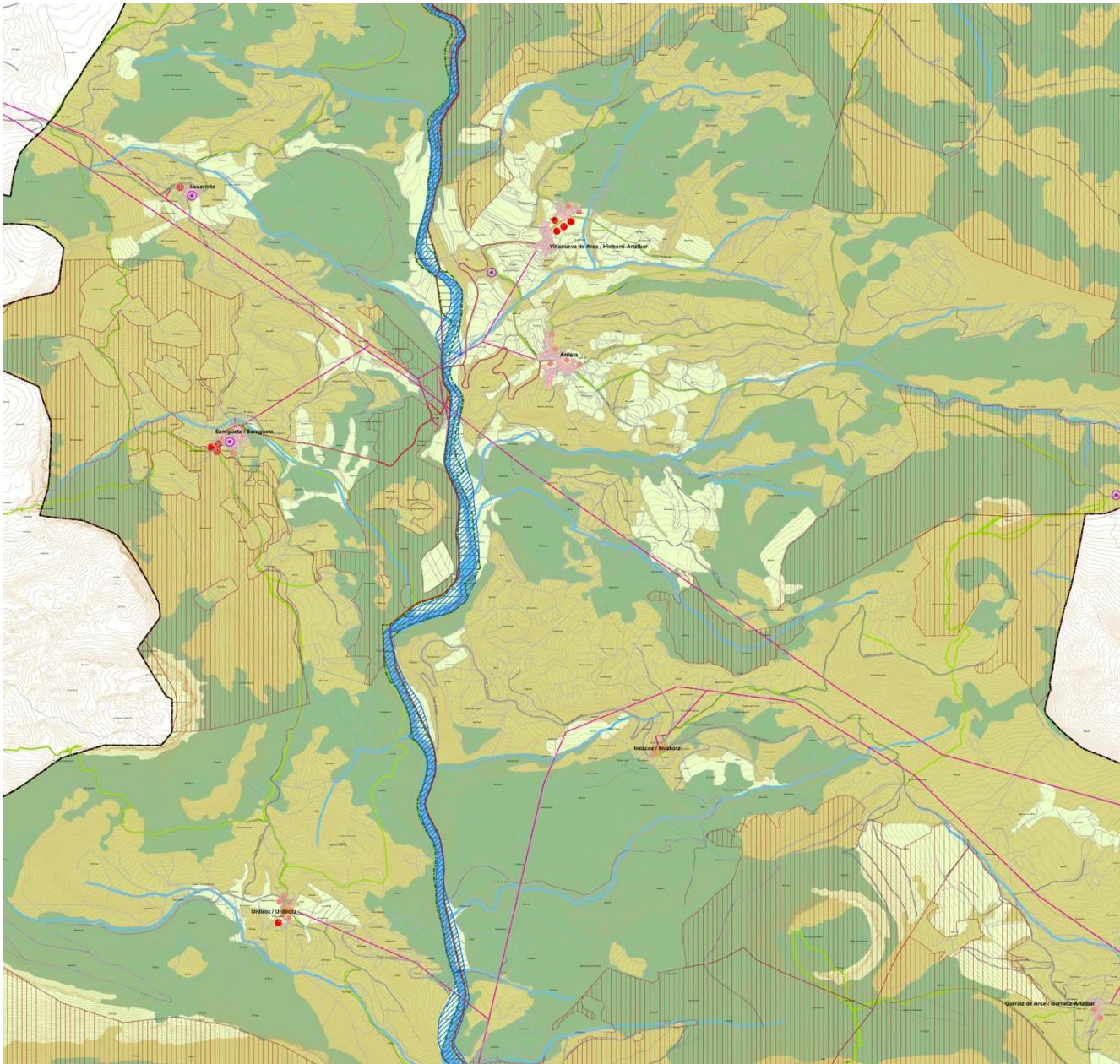
De Valor para su Explotación Natural

Cultivos agrícolas y forestales

De Valor Cultural

Senderos de interés

7_documento abreviado de la EMOT



SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

De Valor Ambiental

Vegetación de Especial Interés

Sistema de cauce y riberas

Área de interés para la conectividad

Espacios naturales protegidos

Red natura 2000

Reservas naturales

Áreas de Protección de Fauna Silvestre

De Infraestructuras

Red de carreteras

Red de electricidad

De Prevención de Riesgos

Inundabilidad para el periodo de retorno de 500 años

De Valor para su Explotación Natural

Montes de Utilidad Pública

De Valor cultural

Bienes de interés cultural

Vías Pecuarias

SUELO NO URBANIZABLE DE PRESERVACIÓN

De Valor Ambiental

Formaciones arbolladas, arbustivas y herbáceas naturales seminaturales

De Valor para su Explotación Natural

Cultivos agrícolas y forestales

De Valor Cultural

Senderos de interés

SUELO RESIDENCIAL

Núcleo urbano a mantener

Núcleo a incluir como urbano

Núcleo urbano a desclasificar

PSIS Embalse de Itoiz (modificación)

Remate de suelo urbano

Propuesta de crecimiento

8_aportación ciudadana

Se podrán aportar comentarios, sugerencias, preocupaciones o cualquier otra cuestión hasta el día **13 de julio de 2025**, mediante escrito depositado en el Ayuntamiento o través del siguiente mail: pgmvalledearce@gmail.com